

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CONSTRUTITAN S.A.**

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la compañía CONSTRUTITAN S.A. para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y con los Reglamentos determinados en Resoluciones de la Superintendencia; ante ustedes expongo lo siguiente:

- 1.- He examinado el Balance General de la Compañía CONSTRUTITAN S.A., al 31 de Diciembre del 2.006 y los Estatutos conexos;
- 2.- Al examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente Aceptados. Estas normas requieren de la plantación y ejecución de una Auditoria que tenga como objetivo una seguridad razonable para poder determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de los errores importantes. La Auditoria también concluyó la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Creo que la Auditoria efectuada establece base razonable para mi opinión;
- 3.- Con base en procedimiento adicionales de Auditoria que ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales. Las operaciones en ellas registradas, así como los Actos de los Administradores, se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de Control interno, en general, es adecuado; los libros de contabilidad, de Actas y de Registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los Activos de la compañía, son satisfactorios;
- 4.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente de la situación Financiera de la Compañía CONSTRUTITAN S.A., al 31 de Diciembre del 2.006, de conformidad con principios de Contabilidad General aceptados en el Ecuador.
- 5.- Así mismo, el resultado de mi auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituya incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía CONSTRUTITAN S.A.

Atentamente,



**C.P.A. Freddy Pacheco Soledispa
Reg. 15516**

